

ole

OFI16-00047487 / JMISC 111700

Bogotá D.C. viernes, 27 de mayo de 2016

Doctor

BENJAMIN NIÑO FLOREZ

Secretario General Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior,
Defensa y Seguridad Nacional
Cámara de Representantes
Carrera 7 No 8-68, Edificio Nuevo Congreso Piso 5
Bogotá

Asunto: Su radicado EXT16-00045614, Citación a sesión 01 de Junio, 9:30 a.m., sobre
proposición No 03-2015

Respetado doctor Niño,

Teniendo en cuenta el radicado de la referencia, me permito informarle que la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonales – DAICMA depende de esta Alta Consejería, de acuerdo con el Decreto 724 del 2 de mayo de 2016, por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Teniendo en cuenta lo anterior, la respuesta enviada al cuestionario por parte del DAICMA, constituye la posición de este Despacho sobre el particular.

Cordialmente,



RAFAEL PARDO RUEDA

Alto Consejero Presidencial para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad

Elaboró: NAV

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Manif
Fecha: 27-05-16 4:15 PM
Radicado: 7423

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co

